

CIRCULAR DE ARANCEL, RESERVA DE CUPO Y MATRÍCULAS AÑO 2027

ARANCELES: el arancel anual será el siguiente:

ARANCEL ANUAL 2027		
CURSOS	UF	PESOS
PREKINDER A 4º MEDIO	39,375 UF	1.630.000 (Se debe actualizar al 1º de Marzo 2027)

ARANCEL CONGELADO EN UF: en cumplimiento a lo estipulado en la ley N°20.845, mediante Resolución Exenta la Secretaría Regional Ministerial de Educación de la Región Metropolitana, ha determinado que el financiamiento compartido del Colegio Monte de Asís corresponde a 10 cuotas mensuales de 3,9375 UF, lo que implica un arancel anual de 39,375 UF. El arancel expresado en pesos se actualiza el 1º de Marzo del próximo año, según la variación de la U.F.

ARANCEL ESTIMADO: para efectos de realizar los trámites de reserva de cupo, el arancel anual se ha calculado en base al cobro autorizado para el presente año, y a la variación estimada de la UF hasta el 1º de Marzo del próximo año.

NÚMERO DE CUOTAS: El arancel anual se debe cancelar en 10 cuotas.

INSTRUMENTO MUSICAL: los estudiantes de Pre-kínder o Kínder que adquieran un violonchelo de 1/8, y se incorporen a las clases de dicho instrumento, recibirán una beca de \$100.000 en el arancel anual. Esta beca (BECA VIOLONCHELLO) se aplicará en la cuota que corresponda pagar en el mes siguiente en que el apoderado acredite haber realizado la compra del instrumento.

FAMILIAS CON MAS DE UNA HIJA O HIJO ESTUDIANDO EN EL COLEGIO: las familias con más de un hijo/a estudiando en el colegio, de Pre-kínder a 4º Medio, y que tengan dificultades económicas para cancelar el arancel anual, recibirán una beca que eximirá del pago de la cuota N° 1 (en su valor equivalente al pago en 10 cuotas) a partir del segundo hijo/a (BECA HERMANOS).

FORMA DE PAGO: el arancel anual se debe pagar en 10 mensualidades con vencimientos desde Marzo a Diciembre de 2027.

VALOR DE CADA MENSUALIDAD
10 CUOTAS DE:
\$163.000.
Cuando el pago se realiza fuera de plazo, el monto a pagar es variable dependiendo de la cantidad de meses de atraso.

BECAS: Todas las familias que acrediten tener dificultades económicas para cancelar el arancel, pueden solicitar algún tipo de beca. (Formularios se entregarán a partir del 01 de octubre 2026, en oficina administración, atención Margarita Garrido).

SISTEMA FICOM: Por disposición del Ministerio de Educación corresponde informar a los padres y apoderados, que este colegio está acogido al Sistema de Financiamiento Compartido. Para las familias que no puedan participar en el financiamiento de la educación de sus hijos, el Estado dispone de establecimientos educacionales sin costo.

MEDIO DE PAGO: Es a través de NOTASNET (Lo dirige a Transbank, donde usted puede cancelar con débito o crédito).

MOROSIDAD: Los padres que incurran en morosidad en el pago de las mensualidades, deberán cancelar \$2.000 (dos mil pesos) en calidad de multa, por cada cuota morosa y por cada mes de atraso. Esta se aplicará a partir del día 10 de cada mes, posterior a la fecha de vencimiento de la respectiva cuota.

RESERVA DE CUPO PARA ESTUDIANTES ANTIGUOS

Los estudiantes antiguos quedarán con su **cupo reservado (NO MATRICULADO)** para el próximo año escolar, cuando cumplan las siguientes 4 condiciones:

- (1) Tener pagadas todas las cuotas de este año, con vencimiento anterior a la fecha de “Reserva de Cupo”.
- (2) Firmar y legalizar en Notaría el “Pagaré por Prestación de Servicios” correspondiente al año escolar 2027.
- (3) Firmar en Notaría el Contrato de Prestación de Servicios año escolar 2027.

Ambos documentos firmados son entregados al apoderado. Estos documentos estarán disponibles en la notaria desde el **07 de septiembre del año 2026.**

- (4) El día en que concurra a realizar la Reserva de Cupo, debe presentar:

- I) El pagaré
- II) El contrato de prestación de servicios
- III) Ficha Datos de Contacto año 2027 con los datos actualizados. Esta se adjunta en el presente correo.

La reserva de cupo se realiza en oficina de administración ubicada en Av. México N° 2860, de lunes a jueves de 08:00 a 14:15 y de 15:30 a 17:30, los **viernes de 08:00 a 13:30 Hrs.**

En las fechas indicadas en la siguiente tabla y de acuerdo al nivel que le corresponda a su hijo/a:

FECHAS PARA REALIZAR RESERVA DE CUPO ESTUDIANTES ANTIGUOS

CURSO ACTUAL-2026	FECHA DE RESERVA DE CUPO	CURSO ACTUAL-2026	FECHA DE RESERVA DE CUPO	CURSO ACTUAL-2026	FECHA DE RESERVA DE CUPO
Pre-Kínder A	21 y 22 Sept.	3° Básico B	14 y 15 Oct.	8° Básico A	09 y 10 Nov.
Pre-Kínder B		4° básico A	16 y 19 Oct.	8° Básico B	11 y 12 Nov.
Kínder A	23 y 24 Sept.	4° básico B	20 y 21 Oct.	1° M - A	13 y 16 Nov.
Kínder B	25 y 28 Sept.	5° Básico A	22 y 23 Oct.	1° M - B	17 y 18 Nov.
1° Básico A	29 y 30 Sept.	5° Básico B	26 y 27 Oct.	2° M - A	19 y 20 Nov.
1° Básico B	01 y 02 Oct.	6° Básico A	28 y 29 Oct.	2° M - B	23 y 24 Nov.
2° básico A	05 y 06 Oct.	6° Básico B	30 oct. y 02 Nov.	3° M - A	25 y 26 Nov.
2° básico B	07 y 08 Oct.	7° Básico A	03 y 04 Nov.	3° M - B	27 y 30 Nov.
3° Básico A	09 y 13 Oct.	7° Básico B	05 y 06 Nov.	Pendientes	01 al 07 Dic.

DISPONIBILIDAD DE VACANTES: Se entenderá que los padres que no realizan la “Reserva de Cupo” para su pupilo en las fechas antes indicadas, dejan en libertad de acción al colegio para ofrecer dicha vacante a quienes están postulando.

ESTAR AL DIA EN PAGOS: para realizar la “Reserva de Cupo” de su pupilo, debe estar al día en el pago de las mensualidades.

PAGARE NOTARIAL: El “Pagaré por Prestación de Servicios” debe ser firmado ante notario por la persona que será el sostenedor económico del estudiante. En la Notaría Andrés Vega Alvarado, Balmaceda N° 371, Local 113, Puente Alto. (Contacto en notaria Srta. **Marcela Lizana, de lunes a viernes de 08:45 a 17:30 hrs., Fono: 228507837**). El costo del trámite Notarial será cancelado por el colegio, por lo que el apoderado solo deberá cancelar el impuesto de timbres y estampillas. Este pago se realiza online en <https://homer.sii.cl/> (Formulario 24), o en la notaría comprando estampillas. En la Notaría también deberá firmar el “Contrato de Prestación de Servicios”

PRE-MATRICULA: tal como lo establece la Resolución Exenta del Ministerio de Educación que define el calendario SAE, todos los estudiantes antiguos, que han reservado su cupo, serán pre-matriculados la última semana de diciembre.

MATRICULA: cada estudiante antiguo quedará automáticamente matriculado cuando se cumplan las siguientes condiciones: (1) haya realizado debidamente la “Reserva de Cupo” en la fecha establecida por el colegio, (2) haya pagado la totalidad de las mensualidades correspondientes al año escolar 2026, es decir todas las mensualidades con vencimientos desde Marzo de 2026 a Enero 2027, (3) que no hubiese repetido curso, situación que se evaluará caso a caso, y (4) que no se le hubiera cancelado la matrícula por alguna de las siguientes razones:

CANCELACIÓN DE MATRÍCULA POR FALTAS GRAVES A LA CONVIVENCIA: a pesar de haber realizado el trámite de reserva de cupo y/o matrícula para el año siguiente, ésta podría ser cancelada por faltas graves a las normas de convivencia, cuyas causales estén descritas en el reglamento interno; o por conductas que afecten gravemente la convivencia escolar; o por conducta que atente directamente contra la integridad física, o psicológica, de alguno de los miembros de la comunidad escolar.

CANCELACIÓN DE MATRÍCULA POR 2ª REPITENCIA: a pesar de haber realizado el trámite de reserva de cupo y/o matrícula para el año siguiente, ésta será cancelada si el estudiante repite por segunda vez curso en enseñanza básica, o por segunda vez en enseñanza media. Por lo tanto, los estudiantes que repiten por primera vez en cada ciclo, pueden continuar en el mismo establecimiento.

CANCELACIÓN DE MATRÍCULA POR NO CUMPLIMIENTO DE COMPROMISOS CONTRAIDOS POR LOS PADRES: a pesar de estar pre-matriculado o matriculado. La matrícula podrá ser cancelada para el año siguiente, si los padres no cumplen los compromisos económicos contraídos con el colegio. La legislación vigente establece que “durante la vigencia del respectivo año escolar o académico, no se podrá cancelar la matrícula, ni suspender o expulsar estudiante por causales que se deriven del no pago de obligaciones contraídas por los padres o del rendimiento de los estudiantes”. Por lo tanto, en caso de no pago de los compromisos económicos contraídos por los padres, la legislación faculta a los establecimientos educacionales, para cancelar la matrícula, para el año siguiente, aun cuando se haya realizado la pre-matricula o la matrícula.

DEVOLUCIÓN DE MATERIAL DIDACTICO: Es obligación de la dirección de cualquier colegio, velar por el cuidado del material que se coloca a disposición de los estudiantes, tales como libros, instrumentos musicales, material didáctico, juegos, y otros. Si no se cuidan esos materiales, se incurre en un daño a estudiantes que los necesitarán con posterioridad. Quiénes no devuelvan libros, instrumentos musicales y otro material, deben atenerse a las sanciones establecidas en el reglamento interno.

IMPORTANTE: Se adjunta documento denominado “RECEPCION DE CIRCULAR DE ARANCEL, RESERVA DE CUPO Y MATRÍCULAS AÑO 2027”. Este documento, debe ser entregado o enviado al colegio, según se señala en el mismo, hasta el día 11 de septiembre.

Se adjunta FICHA DE ACTUALIZACIÓN DE DATOS DE CONTACTO.

Saluda muy cordialmente

Rosana Morales G.
Directora
Colegio Monte de Asís

RECEPCIÓN DE “CIRCULAR DE ARANCEL, RESERVA DE CUPO Y MATRÍCULAS AÑO 2027”

Estimado Apoderado/a: Junto con saludar, solicito a Ud. que una vez leída la circular, complete y envíe lo que se señala a continuación:

IMPORTANTE:

(1) EL HECHO DE RESPONDER EL PRESENTE DOCUMENTO **NO SIGNIFICA QUE SU HIJA O HIJO TENGA LA RESERVA DE CUPO REALIZADA, NI QUE ESTÉ MATRICULADO.** PARA CULMINAR LA RESERVA DE CUPO Y, POSTERIORMENTE, LA MATRÍCULA DE SU PUPILO, DEBE NECESARIAMENTE CUMPLIR CON LAS CONDICIONES, PROCEDIMIENTOS Y FECHAS ESTIPULADAS EN LA CIRCULAR QUE HA RECIBIDO.

(2) DEBE ENVIAR EL PRESENTE DOCUMENTO POR CADA HIJO/A QUE TENGA EN EL COLEGIO, PUEDE ENTREGARLO FIRMADO PRESENCIALMENTE EN LA RECEPCIÓN DEL COLEGIO AV. MÉXICO 2812 O ENVIARLO FIRMADO Y ESCANEADO AL CORREO admision@colegiomontedeasis.cl, **PLAZO HASTA EL 11 DE SEPTIEMBRE.**

Señora Directora del Colegio Monte de Asís:

1) Informo a usted que he recibido la “Circular de Arancel, Reserva de Cupo y Matrículas año 2027”, que contiene información respecto de reserva de cupos, matrículas, becas, arancel máximo a cobrar por el establecimiento educacional durante el año escolar 2027, y otras materias relacionadas.

2) Confirmo que el año 2027 SI ☐ NO ☐ continuo en el colegio (marque con una X donde corresponde).

Nombre del Estudiante:

Curso actual:

Nombre del Apoderado:

Firma del Apoderado:

Fecha: